

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 796 QUILLOTA, 20 de Agosto de 2018

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 83 de 2018, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 123-2 de fecha 06.08.2018 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 741 de 13.07.2018.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar son medicamentos Hipoplucin 60 comprimidos.
- 3.- Que según los puntos anteriores el aporte de la ayuda es \$70.497, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que eligió el beneficiario Orasmi, para la compra de su medicamento es Farmacias SalcoBrand S.A. Rut 76.031.071-
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Farmacias SalcoBrand S.A. Rut 76.031.071-9, un aporte de \$70.497.- (Setenta mil cuatrocientos noventa y siete pesos), para pago de tres cajas del medicamento Hipoplucin con 60 comprimidos, para el beneficiario Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Official de Partes Company Control de Partes Company Control de Partes Company Control de C

22/08/2018

Ivan Marcelo Cisternas Tapia 9069586-K Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: XK8yRtjkltXN40xLSn+IiQ==

jto ID DOC : 16570286

- <u>Distribución:</u>
 1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
 2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes